

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

1072/23

Número 6368

Año 1.949.

NOMBRE

PUEBLO

Leoncio Bona Agustín

Asunto: detenido gubernativo



GUARDIA CIVIL

133º COMANDANCIA

INFORMACION

*3:  
Antecedentes*

Excmo. Señor:

El día 3 de Abril último y cuando viajaba clandestinamente en el camión matrícula Alicante número 6568, desde Valencia el sujeto LEONCIO BONA AGUSTIN, de 42 años de edad, natural y vecino de Utebo (Zaragoza), hijo de Cipriano y de Nicolasa, viudo, al llegar a las inmediaciones de esta Capital, salió despedido del mismo produciéndole lesiones, por lo que fué hospitalizado en el Provincial de esta Plaza.

Núm. 99

Dicho individuo manifestó entonces que se dirigía al pueblo de El Cuervo de esta provincia enclavado en zona bandolera, sin concretar la misión que allí le llevaba, y dados los pésimos antecedentes que del mismo se adquirieron y por si se tratase de algún enlace de los forajidos, estuvo sometido a discreta vigilancia mientras permaneció hospitalizado en esta Ciudad, para que una vez fuera dado de alta se le hubiera trasladado a este Servicio al objeto de interrogarle convenientemente, pero el día 11 del citado mes, fué evacuado al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, por lo que se interesó del S.I.G.C. del 11º Tercio la práctica de gestiones convenientes para proceder a su detención el día en que fuera dado de alta en dicho establecimiento beneficiario al objeto antes indicado, sin embargo el día 18 del expresado mes y aprovechando la afluencia de personas que visitaban a los enfermos en dicho Hospital y sin contar con la de-



bida autorización del médico encargado de su curación, abandonó el susodicho establecimiento ignorándose el punto en que se pudiera encontrar.

Con fecha 4 del actual, participa el mencionado S.I.G.C. del 11<sup>o</sup> Tercio, haber sido detenido el individuo en cuestión, ingresándolo en la Prisión Provincial de Zaragoza y a disposición de su Autoridad, rogando que si a bien lo tiene, se digne dar las órdenes oportunas para que se efectúe el traslado de dicho detenido a esta población, con objeto de que por esta dependencia pueda ser sometido al interrogatorio antes señalado, por si de su consecuencia pudiera sacarse algo en concreto sobre actividades bandoleras.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su debido y superior conocimiento y efectos que en justicia estime pertinentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 5 de Mayo de 1949

EL COMANDANTE JEFE DEL S.I.

*J. Galdiano*  
*J.P.P.*



GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 5185  
7 MAYO 1949

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

PRISION PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA

31

Rgto No 5035

/ES

Excmo Sr.

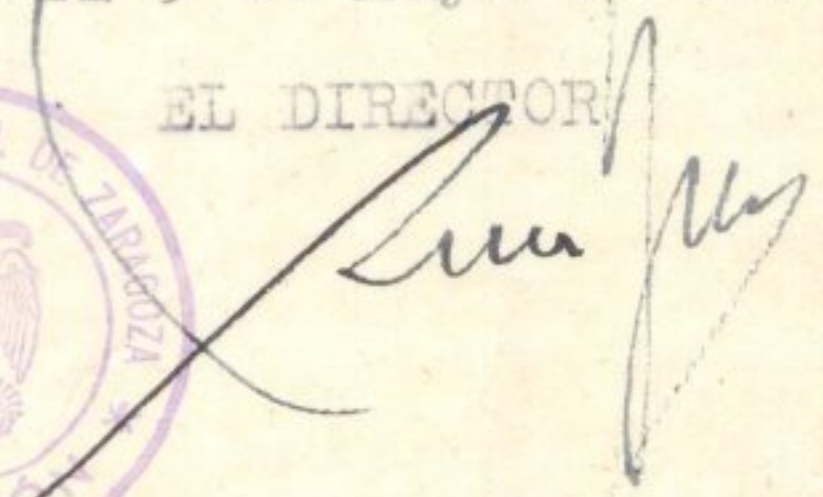
GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
N.º 5220  
TERUEL 9 MAYO 1949 DE 19

En virtud de Supplicatorio procedente del Sr. Brigada Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Capital, el día de ayer ingreso en este Establecimiento el detenido LEONCIO BONA AGUSTIN, quien ha quedado en meritos de aquel, a disposicion de V.E. ; por lo que me permito solicitar de esa Superioridad, tenga a bien parti ipar la situacion procesal en que el referido detenido ha de quedar.



Dios guarde a V.E. muchos años  
Zaragoza 5 de Mayo de 1949

EL DIRECTOR



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL



# TELEGRAMA OFICIAL

No 97

ZARAGOZA

Destino.....

Indicaciones.....

Gobernador Civil a Interino a Director Prisión Provincial

Teruel 9 de Mayo de 1949.

## TEXTO

Esta fecha intereso de Director General Prisiones traslado Prisión esta capital detenido mi disposición ese Establecimiento Leoncio Bona Agustín.-punto.-salúdole.-

TRANSMITASE  
P.D.

MINUTA



# TELEGRAMA OFICIAL

*Handwritten notes:*  
No. 178

Destino MADRID

Indicaciones \_\_\_\_\_

Gobernador Civil interino a Director General Prisiones

Teruel 9 de Mayo de 1949.

## TEXTO

Ruegole ordene traslado de Prisión Provincial Zaragoza a Prisión Provincial ésta detenido mi disposición Leoncio Bona Agustín.-Punto.-  
Salúdole.-

TRANSMITASE  
P.D.

**MINUTA**



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

Excmo. Sr. :

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zaragoza lo siguiente:

Excmo. Sr.: Intereso V. E. tenga a bien disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de MAY, 1949 de 194.....

EL DIRECTOR GENERAL,  
P. D.  
EL JEFE DE LA SECCION.

*[Firma manuscrita]*

LEONCIO BONA AGUSTIN

Desde la Prisión Provincial de Zaragoza a la de Teruel e disp. del Excmo. Sr. Gobernador civil.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º N.º 5500  
TERUEL 14 MAYO 1949 DE 18



Excmo. Sr. Gobernador civil de

TERUEL.-



MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

PRISIÓN PROVINCIAL  
DE  
TERUEL



Núm

1193

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.E. que en el día de hoy y procedente de la Prisión provincial de Zaragoza ha ingresado en esta prisión el recluso Leoncio Bona Agustín en calidad de detenido y a disposición de su Superior Autoridad

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel a 27 de Mayo de 1949.

El Director,



*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

TERUEL



MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

PRISION PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA

Regto No 5918

/ES

3-

Excmo. Sr.:

En virtud de orden procedente de la Superioridad, tengo el honor de participar a V.E. que en el día de hoy ha sido entregado a Fuerzas de Guardia Civil para su conducción y traslado a la Prisión Provincial de Teruel, el detenido en este Establecimiento, LEONCIO BONA AGUSTIN, a fin de quedar a disposición de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Zaragoza, 27 de mayo de 1949.

EL DIRECTOR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

TERUEL.-



MINISTERIO DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES  
 PRISIÓN PROVINCIAL  
 DE  
 TERUEL



Núm 1856

Excmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. instancia que eleva por conducto de esta Dirección a su Superior autoridad el recluso de esta Prisión LEONCIO BONA AGUSTIN.

Dios guarde a V.E. muchos años,

Teruel a 7 de Junio, de 1949.

El Director,



GOBIERNO CIVIL DE  
 TERUEL  
 REGISTRO ENTRADA  
 N.º 6349  
 TERUEL 7 JUN. 1949

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

TERUEL





Excmo. Sr.

Leoncio Bona Agustín, de 42 años, P.<sup>do</sup> jornalero, natural y vecino de Utebo (Zaragoza) y en la actualidad recluido en la Prisión Provincial de esta Capital, a V. E. con el mayor grado de respeto y subordinación tiene el honor de exponer:

Que con fecha 3 de Abril del año actual y en la carretera de Teruel a Valencia, pasado el Gobierno Militar, el recurrente fue atropellado por el Camión N.º A. n.º 6568, propiedad de D. Vicente Culet, y en el acto fue auxiliado por un guardia de Policía Armada, y por el vecino Jaquín Neupiano de esta proximidad; y continuado con la ambulancia del Instituto de Sanidad, fue trasladado al Hospital, donde fue reconocido por el Sr. Doctor Don José Beresa, que procedió a enyesarme la cadera derecha, a consecuencia del golpe recibido del mencionado Camión; como también fue preguntado por dos agentes de Policía, haber de que forma fue verificado el accidente.

Que afin de poder estar mejor auxiliado, el día 11 del mismo mes me trasladé a Zaragoza, y este día ingresé en el Hospital Provincial, donde permanecí hasta el día 18 del referido mes, que fui dado de alta.

Resultando, que el día 3 de Mayo, fui detenido por un agente, y recluido en la Prisión Provincial de Zaragoza, y más tarde trasladado a esta referida Prisión de Teruel, quedando a disposición de V. E. y que ignoro en todo momento motivos a que haya dado lugar mi detención, la cual me ha producido un gran trastorno, ya que el dicente cuenta con tres hijos de corta edad y con mi anciana madre de 70 años, los cuales se hallan en el abandono y en la miseria, ya que no cuentan con más medio de mantención, sino lo que el exponente pudiera ganar con su trabajo. por todo anteriormente expuesto.

Suplica:

a V. E. que teniendo en cuenta la angustiosa situación de los míos, y el tiempo de reclusión que lleva el recurrente por la falta que haya podido cometer, se digna V. E. decretar también de mis pequeños, y asistir a mi querida y anciana madre que tan precisadas están de mis auxilios.

Gracias que espero merecer del magnánimo corazón y rectitud de V. E. cuya vida guardo de los muchos años por el engrandecimiento de nuestra querida Patria

sigue



Ceruel 7 de junio de 1949

Leonia Bouca

Excmo. Señor: Gobernador Civil de la Provincia

Ceruel  
 GOBIERNO DE ARAGON

3º  
1786

Comunico a Vd. que en 27 de Mayo último y procedente de la Prisión Provincial de Zaragoza ha ingresado en la Provincial de esta capital LEONCIO BONA AGUSTIN, a -- disposición de mi Autoridad, debiendo informarme ampliamente sobre los particulares del interrogatorio para en su día resolver en consecuencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Teruel 7 de Junio de 1.949.  
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Comandante Jefe del Servicio de Información de la 13ª  
Comandancia de la Guardia Civil.-  
C I U D A D.-



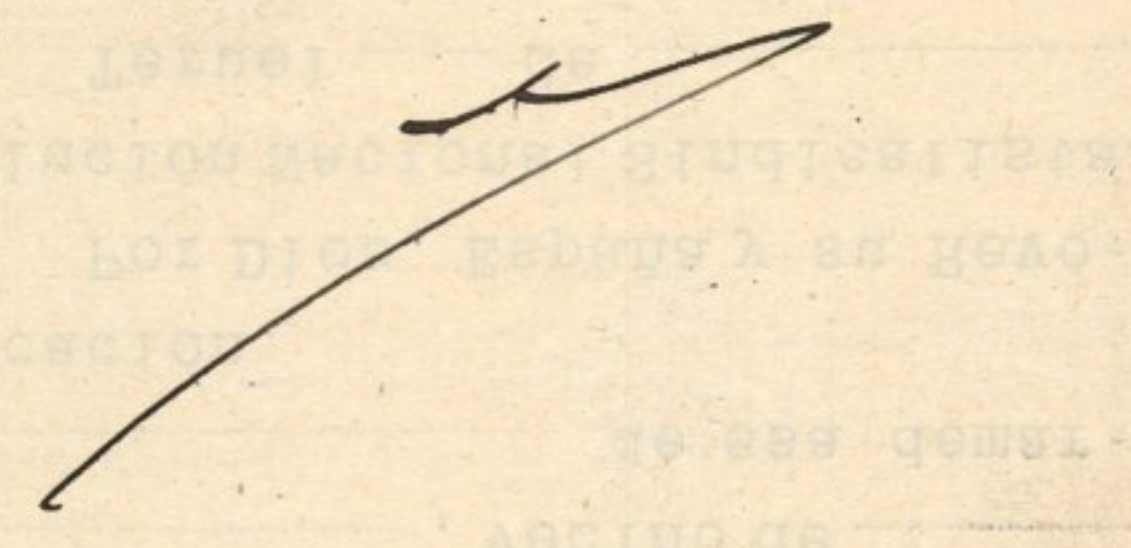
32

1812

Para la practica de diligencias, sírvase entregar a la fuerza portadora de la presente orden, al detenido a mi disposición en ese Establecimiento -- LEONCIO BONA AGUSTIN, dandome cuenta de así haberlo efectuado.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Teruel 10 de Junio de 1.949.  
EL GOBERNADOR CIVIL,

**MINUTA**



Sr. Director de la Prisión Provincial.-

C I U D A D.-

F/M.



GUARDIA CIVIL

133º COMANDANCIA

INFORMACION

soño ponum. E. V. a ebrap-----  
teruel 11 de junio de 1949  
El Comandante Jefe S. I.

EXCMO. SEÑOR:

Núm. 131

En cumplimiento a su respetable escrito Negociado 3º nº 1786 de fecha 7 del actual, tengo el honor de informar a la superior autoridad de V.E. que de los interrogatorios que por este Servicio ha sido sometido el detenido en la Prisión Provincial de esta Plaza y a su disposición LEONCIO BONA AGUSTIN, no se le ha podido concretar que el citado se halle en contacto con elementos extremistas ni bandoleros. Hizo acto de presencia en esta Capital, procedente de Zaragoza el día 3 del pasado Abril, en cuya fecha y sobre las 18 horas, fué atropellado por un camión en las inmediaciones del viaducto, siendo trasladado al Hospital Provincial y el objeto de su viaje era dirigirse al pueblo de El Cuervo de esta provincia, a fin de visitar a un amigo llamado ALEJANDRINO ALVARO VALERO, con quién preseté el servicio Militar en Africa, si bien en el año 1945, también se presentó en dicho pueblo, con los mismos fines.

El referido Leoncio Bona, se halla ausente de su residencia de Utebo-Zaragoza desde el pasado Diciembre y de los antecedentes obrantes en esta Dependencia, resultar ser de mala conducta moral; mal trabajador; habituado al robo y hurto, por cuya circunstancias ha permanecido tres veces en Prisión; tiene abandonados a tres hijos menores, los viven a espensas de la abuela paterna. Políticamente es de tendencia izquierdista, sin significación ni actividades en el pueblo de su residencia.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
Nº 6593  
TERUEL 13 JUN 1949

A S A I P



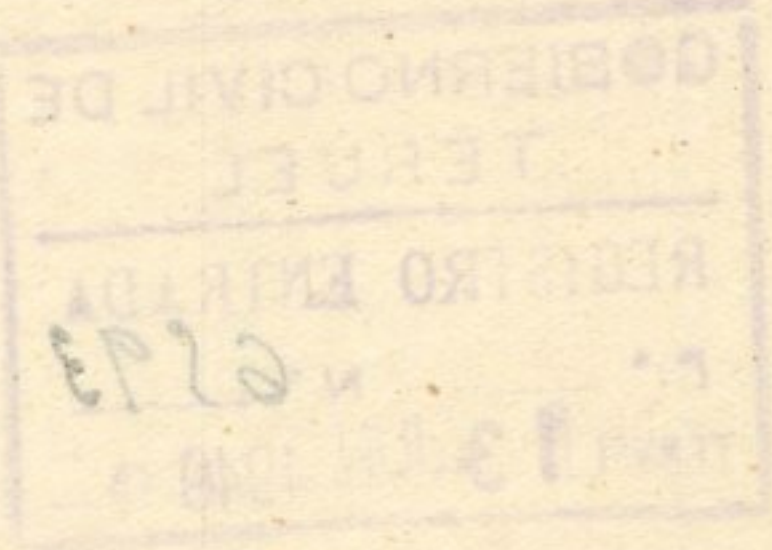
-----guarde a V.E.muchos años  
Teruel 11 de Junio de 1949  
El Comandante Jefe del S.I.

*Leónido Bona*  
*gpto*



131

El cumplimiento a su respetable es-  
crito Negociado 32 nº 1786 de fecha 7  
del actual, tengo el honor de informar  
a la superior autoridad de V.E. que de  
los interrogatorios que por este Servi-  
cio ha sido sometido el detenido en la  
Prisión Provincial de esta Plaza y a su  
disposición LEONCIO BONA AGUSTIN, no se  
le ha podido concretar que el citado se  
halle en contacto con elementos extre-  
mistas ni bandoleros. Hizo acto de pre-  
sencia en esta Capital, procedente de Za-  
ragoza el día 3 del pasado Abril, en cu-  
ya fecha y sobre las 18 horas, fue tras-  
portado por un camión en las inmediacio-  
nes del viaducto, siendo trasladado al Hos-  
pital Provincial y el objeto de su via-  
je era dirigirse al pueblo de El Guervo  
de esta provincia, a fin de visitar a un  
amigo llamado ALEJANDRINO ALVARO VALERO,  
con quien presedó el servicio Militar en  
Africa, si bien en el año 1945, también se  
presedó en dicho pueblo, con los mismos  
fines.



El referido Leoncio Bona, se halla su-  
sente de su residencia de Utebo-Zaragoza  
desde el pasado Diciembre y de los an-  
tecedentes obrantes en esta Dependencia,  
resulta ser de mala conducta moral; mal  
trabajador; habituado al robo y hurto, por  
cuya circunstancia ha permanecido tres  
veces en prisión; tiene esposas y  
hijos menores, los cuales viven a espaldas  
de la abuela paterna. Políticamente es  
de tendencia izquierdista, sin significan-  
cia ni actividades en el pueblo de su  
residencia.

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

PLAZA







MINISTERIO DE JUSTICIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES  
 PRISIÓN PROVINCIAL  
 DE  
 TERUEL



Núm 1962

Excmo. Sr.

de conformidad con su orden de lo del ac-  
 tual nº 1812 del negociado 3º tengo el  
 honor de participar a V.E. que el día  
 lo del citado mes de Junio fue entregado  
 a Agentes portadores de su orden para la  
 practica de diligencias el detenido de esta  
 Prision Leoncio Bana Agustín, habiendo re-  
 gresado dicho detenido en el día de ayer.  
 Dios guarde a V.E. muchos años.  
 Teruel a 12 de Junio de 1949.

El director,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

32  
~~AE~~  
1860

Sírvase poner en libertad al detenido en ese Establecimiento a mi disposición LEONCIO BONA AGUSTIN, dándome cuenta de así haberlo efectuado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 13 de Junio de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Director de la Prisión Provincial.-

C I U D A D.-



MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

PRISIÓN PROVINCIAL  
DE  
TERUEL



Núm 2002

3

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V. E. que con esta fecha, por orden de su superior Autoridad, a cuya disposición se hallaba, ha sido puesto en libertad el recluso de este Establecimiento, INONCIO BONA AGUSTIN.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 14 de Junio de 1949

EL DIRECTOR



*[Handwritten signature]*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

CIUDAD

